



Gobierno Local

RESOLUCION DE ALCALDIA N°067-2016-A-MDE/LC

Echarati, 03 de febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO

VISTOS:

El Informe N° 022-2016-ING.-RGEF-GDE-MDE/LC, del Gerente de Desarrollo Económico Ing. Rómulo G. Echegaray Farfán, mediante el cual remite propuesta para asignación de Jefes de División; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan a los vecinos, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promuevan la igualdad de oportunidad con criterios de equidad.

Que, con Informe N° 022-2016-ING.-RGEF-GDE-MDE/LC, el Gerente de Desarrollo Económico Ing. Rómulo G. Echegaray Farfán, remite propuesta para asignación de Jefes de División y Jefes de Proyecto, para el reinicio de los proyectos de la Gerencia de Desarrollo Económico;

Que, en estas circunstancias es de necesidad institucional cubrir el cargo de Jefe de la División de Implementación de Proyectos Productivos, de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati, debido a la necesidad de implementar las unidades orgánicas que corresponden a esa Gerencia, para la continuidad del quehacer administrativo de la entidad edil encontrándose previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) como plaza orgánica con previsión presupuestal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-A-MDE/LC;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en el Cargo de JEFE DE LA DIVISION DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati al **ING. WERNER CHACMANI RIMACHI**, a partir del 21 de enero del 2016.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al funcionario designado en el artículo precedente cumplir con sus funciones y responsabilidades legales y administrativas correspondientes, conforme a las normas vigentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al interesado y a los diversos órganos pertinentes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE

CC
GM
GDE
RRHH
INTERESADO
Archivo